

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00024147

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 65618-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL 131'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991182810001

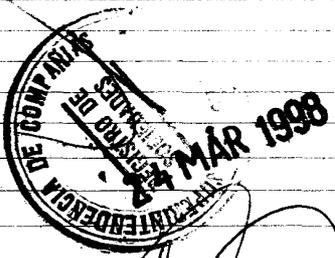
RAZON SOCIAL

CORPORACION DE SERVICIOS E INVERSIONES CORPOSERVI S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	GAVILANEZ PONTE JOSE	ECUATORIANA	1202820120		54.000	54'000.000
2	RODRIGUEZ BUENO FELIPE	ECUATORIANA	0911514511		51.000	51'000.000
3	BASTIDAS QUINTO VICTORIA	ECUATORIANA	0908998909		12.200	12'200.000
4	REINOSO BELTRAN LUIS	ECUATORIANA	0906705074		9.800	9'800.000
5	BASTIDAS QUINTO CARLOS	ECUATORIANA	0909327348		3.197	3'197.000
6	RODRIGUEZ BUENO JOSE	ECUATORIANA	1304343468		803	803.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL	131'000.000
--------------	--------------------

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 19 DE 1998
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL